



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0326**
NEUQUÉN, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 1115-M/15, y la Orden de Pago N° AC01139/15, a nombre de PINOTTI, Vicente Juan, por \$ 950.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación y mantenimiento de equipo informático";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 14 de fecha 04/03/2015 de la Dirección Municipal de Tránsito, Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01139/15 a nombre de PINOTTI, Vicente Juan, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-) de acuerdo a la factura n° 0002-00008113 de C.A.S. COMPUTACIÓN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

DE RODOLFO FERRERES DE LA ROSA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015